

POLÍTICA 6634
TECNOLOGÍA DE ASISTENCIA

El Distrito respalda la provisión de entornos de aprendizaje de diseño universal para satisfacer las necesidades de los estudiantes en el entorno menos restrictivo. El entorno está diseñado para que todos los estudiantes puedan utilizarlo en la mayor medida posible sin la necesidad de adaptación o diseño especializado. Para aquellos estudiantes cuyas necesidades no se satisfacen completamente utilizando este enfoque, se pueden requerir dispositivos y servicios de tecnología de asistencia. De acuerdo con los requisitos legales, el equipo del programa de educación individualizada (IEP) del estudiante debe considerar la tecnología de asistencia para todos los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Aquellos estudiantes que tengan necesidades especiales pero que no requieran un IEP formal de acuerdo con la ley también serán considerados para dispositivos y / o servicios de tecnología de asistencia caso por caso, de acuerdo con los requisitos legales, las políticas y los procedimientos del Distrito.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Sección 120.13 [Poder de la Junta para hacer todo lo razonable por causa de la educación] 120.13 (5) [Poder de la Junta para comprar libros, equipo y materiales para uso en escuelas]

PI 13, Código Administrativo de Wisconsin [programas y servicios para estudiantes LEP]

Ley de Educación para Individuos con Discapacidades [provisión de dispositivos y servicios de tecnología de asistencia para estudiantes con discapacidades]

Ley de tecnología de asistencia de 1998 [dispositivos y servicios de tecnología de asistencia]

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación [adaptaciones razonables para estudiantes con discapacidades]

Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 [adaptaciones razonables para estudiantes con discapacidades]

CROSS REF .: 5110, Igualdad de oportunidades educativas 6100, Visión del distrito

6110, Programa de instrucción Misión y creencias 6421.2, Ambiente menos restrictivo

, Programa de Educación Individualizada (IEP)

, Garantías procesales de debido proceso para estudiantes de educación especial 6430, Arreglos instructivos (situación de aprendizaje)

6460, Programas de prueba 6633, Uso del sistema de Internet

Plan del programa educativo de la Sección 504 Plan del programa bilingüe-bicultural (ELL)

Programa de Educación Especial y Manual de Procedimientos REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS:
Ninguno

AFIRMADO: 22 de noviembre de 2005